



MAT: Pone término a Relación Laboral a  
Doña Patricia Janet Campos Quiroz

**ALGARROBO, 04 de Junio del 2014**

**DECRETO N° 2554**

**VISTOS :**

1. Ley 18.695 de fecha 31 de marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. D.F.L. N° 1-3.063 de 1980, y sus modificaciones, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley N° 19,070 de fecha 01 de Julio de 1991 del Ministerio de Educación que aprueba Estatuto de los Profesionales de la Educación.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06 de diciembre del 2012. Asume Alcaldía de la Comuna Algarrobo, Don Jaime Gálvez Fuenza .
5. Decreto Alcaldicio N° 3.442 de fecha 05.12.12 que aprueba presupuesto para el año 2013, presentado por el Departamento de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.-
6. Decreto Alcaldicio N° 507 de fecha 01.03.2005, Nombra en Calidad de Titular A la Sra. Patricia Janet Campos Quiroz por 30 horas cronológicas semanales en la Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.721 de fecha 24.05.2013, Nombra en Calidad de contrata a la Sra. Patricia Janet Campos Quiroz por 08 horas cronológicas semanales en la Escuela Básica El Yeco de la comuna de Algarrobo.-
8. Decreto Alcaldicio N° 4427 del 30 de Diciembre del 2013, con el cual se inicia el proceso de notificación de la Sra. Patricia Campos.-
9. Decreto Alcaldicio N° 2209 del 12 de Mayo del 2014 donde se deja sin efecto a Decreto Alcaldicio N° 4427, por no haber realizado el proceso de notificación de la afectada.-

**CONSIDERANDO:**

Lo señalado en Ley 19070 (Estatuto Docente) en su artículo 72 donde dice :

**“Los profesionales de la educación que forman parte de una dotación docente del sector municipal dejaran de pertenecer a ella, solamente, por las siguientes causales:**

**letra H, “ Por salud Irrecuperable e incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales. Se entenderá salud incompatible haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales o por Maternidad**

Artículo 148 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que establece : “El Alcalde podrá considerar como salud incompatible con el desempeño del cargo, haber hecho uso de Licencia Médica en un lapso continuo o discontinuo superior a 6 meses en los últimos dos años, sin mediar declaración de salud irrecuperable .-

No se considerarán para el computo de los seis meses, señalado en el inciso anterior, las licencias médicas otorgadas en los casos a que se refiere el art 114 de este estatuto y el Título II del Libro II del Código del trabajo”.-

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, y considerando que el profesional ha presentado 443 días de Licencias Médicas al 30 de Mayo del 2014, de acuerdo al siguiente listado :

## CONTROL GENERAL

## RECEPCION DE LICENCIAS MEDICAS

NOMBRE			RUT	Est. Educ.	Numero de Licencia	Inicio Licencia	N° de días	Termino Licencia
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	40241563	05-01-13	23	27/01/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	39661875	01-04-13	20	20/04/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	40662896	21-04-13	20	10/05/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	39365171	11-05-13	20	30/05/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	39771582	31-05-13	30	29/06/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	41601869	30-06-13	30	29/07/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	41681110	30-07-13	30	28/08/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	41955217	29-08-13	30	27/09/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	42213205	28-09-13	30	27/10/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	42287588	28-10-13	30	26/11/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	42525728	27-11-13	30	26/12/13
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	43109415	01-01-14	30	30/01/14
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	43109433	31-01-14	30	01/03/14
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	43076318	02-03-14	30	31/03/14
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	43779693	01-04-14	30	30/04/14
CAMPOS QUIROZ PATRICIA				EBEY	44082835	01-05-14	30	30/05/14

443

**DECRETO:**

- I. Declarase vacante el cargo desempeñado por la Sra. Patricia Janet Campos Quiroz Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_ Domiciliada en \_\_\_\_\_ Docente con 30 hrs ( Treinta ) horas titulares, y 08 hrs ( ocho ) a Contrata de Enseñanza Básica, en la Escuela Básica El Yeco de la Comuna de Algarrobo, a contar del 01 de Junio del 2014, en virtud a lo establecido en el Art 72 letra H de la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación "
- II. En caso de existir presentación de Salud Irrecuperable a Trámite previo a Compin, este decreto quedara sin efecto, lo cual debe ser comunicado al Departamento de Educación Municipal.-
- III. A la fecha del presente decreto la Sra. Campos Quiroz, presenta un total de 443 días con Licencia Médica.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

**PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**JAIME OSVALDO GALVEZ FUENZA**  
ALCALDE



V° B°

**JOGF/PMM /MART/PMP/JLVS/cpr.-  
DISTRIBUCION:**

- Contraloría Regional Valparaíso. (3)
- DAEM de Algarrobo. (1)
- Unidad de Control (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Archivo Municipal.- (2)

OBS. 603-14.

CONTROL INTERNO

RECEPCION DOCUMENTO

FECHA 10 JUN 2014 HORA 2:33

SALIDA

DOCUMENTO N°

FECHA 16 JUN 2014 HORA 2:33

NOMBRE